



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Septiembre uno (1) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	0500131 03 012 2021 - 00571 - 00
PROCESO:	Verbal -RCC -
DEMANDANTE:	NATALIA BOHORQUEZ YEPEZ
DEMANDADOS:	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y O.
ASUNTO	Agrega respuesta la Lonja Propiedad Raiz

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por la Lonja Propiedad Raíz, en donde manifiestan que no aceptan el nombramiento hecho por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

m.r.

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba2f2608b7c2e8dd0cf83bc03c1cb2f2a7056810e16a29f18ccb67fe0c19e3f**

Documento generado en 01/09/2023 03:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>